

LA ARGUMENTACIÓN. SU POTENCIALIDAD EN EL PROCESO FORMATIVO

Nancy Filomena Barreto de Ramírez

nancybarretoder@gmail.com

Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Caracas, Venezuela.

Resumen

El presente artículo parte de la comprensión del fenómeno educativo en una de sus aristas: el hecho educativo y el desgaste que éste ha sufrido en el ámbito microcurricular, en virtud de la simplificación de la cual ha sido objeto a través del tiempo, sea por la incorporación de multiplicidad de tecnologías, sea por los cambios surgidos en la sociedad que han impactado a la educación, sea por los enfoques caducos que la arrojan. Se podría decir que se ha minimizado la capacidad discursiva, la capacidad argumentativa y se echa mano de sus teorías, especialmente, cuando se requiere desarrollar una investigación con fines académicos, aunque la capacidad de argumentar y su potencialidad comportan un rasgo definitorio del ser humano y, cuando se aplica de forma sistemática, despeja al razonamiento de las imprecisiones a las que con frecuencia se le asocia a la retórica del lenguaje natural. Desde tal perspectiva, hemos considerado que la argumentación como opción formativa, provee de un espacio poco valorado, pero con un gran peso en los procesos de aprendizaje a nivel superior, especialmente en los campos de estudio donde la discusión, el análisis, las posiciones, los retos, las críticas y las razones, son indispensables para alcanzar el consenso. Al respecto, la filosofía y la lingüística han hecho importantes aportes que pueden ser asumidos en la dinámica pedagógica en tanto ciencia social que se nutre de los avances y se apropia de los conocimientos que pudieran enriquecer el hecho educativo. De allí que el presente artículo, refiere componentes del quehacer argumental, la contra-argumentación, el discurso, el texto argumentativo, la reflexividad y la inferencia, en la búsqueda de prácticas pedagógicas que favorezcan el pensamiento crítico y la competencia en este género textual.

Palabras clave: argumentación, contra-argumentación, texto argumentativo.

ARGUMENTATION. ITS POTENTIAL IN THE TRAINING PROCESS

Abstract

This article begins with an understanding of the educational phenomenon from one of its angles: the educational fact and the wear it has suffered in the microcurricular realm, due to the simplification it has undergone over time, whether through the incorporation of multiple technologies, through changes in society that have impacted education, or through outdated approaches that surround it. It could be said that the discursive capacity, the argumentative capacity has been minimized, and recourse is taken to its theories, especially when it is necessary to develop research for academic purposes, even though the ability to argue is a defining trait of human beings and when applied systematically, it clears reasoning of the inaccuracies that are often associates, especially in fields of study where discussion, analysis, positions, challenges, critiques, and reasons are essential for reaching consensus. In this sense, ed with the rhetoric of natural language. From this perspective, we have considered that argumentation as a formative option provides a little-valued space but with great weight in higher learning processes, especially in fields of study where discussion, analysis, positions, challenges, critiques, and reasons are indispensable for reaching consensus. In this regard, philosophy and linguistics have made important contributions that can be embraced in the pedagogical dynamics as a social science that draws from advances and appropriates knowledge that could enrich the educational experience. Hence, this article refers to components of argumentative work, counter-argumentation, discourse, the argumentative text, reflexivity, and inference, in the pursuit of pedagogical practices that promote critical thinking and competence in this textual genre.

Key words: argumentation, counter-argumentation, argumentative text.

La Argumentación: su Vinculación con el Razonamiento, el Discurso y el Texto Argumentativo

La argumentación constituye una herramienta fundamental en el desarrollo del pensamiento crítico, la capacidad de análisis y la construcción del conocimiento. En el ámbito educativo, su incorporación como estrategia pedagógica no solo promueve el diálogo y la reflexión, sino que también fortalece habilidades comunicativas, cognitivas y sociales esenciales para la formación integral. El término argumentación, muy usado en los últimos tiempos, se refiere a la acción en la cual se emplea un argumento. Para Toulmin (1977) la argumentación es un proceso dinámico y contextual mediante el cual se justifican afirmaciones, es decir, la secuencia de presunciones y razones ligadas para establecer el contenido y la fuerza de la proposición a favor de la que argumenta un determinado hablante. Según Amorín (2007), el argumento es aquello que se emplea para demostrar lo que se afirma o niega; por ello, está constituido por un conjunto de proposiciones ligadas con vínculos de subordinación, y tal vez de coordinación, donde una de ellas se suponga inferida de las otras. El objetivo del argumento es probar una conclusión discutible.

Las prácticas argumentativas promueven la formación humana y ciudadana accediendo a los procesos de tomar posiciones, defenderlas y discutir para llegar a consensos. Entendida como una actividad social, la argumentación permite abordar situaciones cotidianas, posturas sobre un tema, valores, saberes y también conocimiento académico específico; en especial, cuando la actividad social se produce en marcos educativos. Así, las prácticas argumentativas en sus distintos formatos (escrita, oral, grupal) toman cada vez más importancia en la actividad pedagógica, debido a que cultivan la expresión, permiten el análisis, la reflexión y modelan la posibilidad de promover argumentos diversos asociados a la situación que se estudia, siendo un ejercicio nutritivo para la mente y para el espíritu.

La argumentación, el razonamiento y el discurso están estrechamente

relacionados. Cuando se hace una disertación, por ejemplo, se está informando de una manera sistemática y organizada sobre un tema y esta exposición se puede razonar y luego argumentar para convencer o persuadir acerca de una tesis, propuesta o punto de vista, pudiendo presentarse dichos procesos de forma independiente. El argumento se diferencia del razonamiento en su ámbito de acción, se razona interiormente y se argumenta públicamente para evidenciar la veracidad o falsedad de la proposición. A menudo, estos términos se usan como sinónimos, pero no lo son, constituyen dos procesos que pueden conducir a un mismo fin: convencer.

La capacidad de argumentar es un rasgo definitorio del ser humano que se desarrolla lingüísticamente, tal capacidad se manifiesta en el discurso oral o escrito. Desde sus orígenes, la filosofía se ha ocupado de ello, estudiando los distintos tipos de discurso de los que se sirve la literatura, la política o la ciencia, pero tratando de crear, a su vez, un lenguaje formalizado que despeje al razonamiento de las imprecisiones a las que con frecuencia lo asocia la retórica del lenguaje natural. Este es el camino de la lógica, averiguar cómo se relaciona la estructura del pensamiento con una determinada realidad en el plano epistemológico, es un proceso intelectual que cohesiona componentes cognoscitivos, afectivos y valorativos expresados a través del lenguaje. Por ello, cuando se trata de argumentos se pueden considerar: (a) *pruebas dialécticas* en las que se intenta refutar a un adversario o convencerlo de la certeza de la opinión mantenida por el argumentador y, (b) como *reflexión* encaminada al convencimiento o la persuasión de que una propuesta es la correcta o pertinente ante una situación o hecho en estudio.

Una distinción importante a considerar es separar a los argumentos de los grupos de proposiciones que contengan algunas premisas, a objeto de que la inferencia lógica justifique una nueva proposición que llamamos conclusión. Para decidir si se está ante un argumento o no, simplemente se apelará al sentido común y a un análisis del texto sobre el que hay que decidir, centrándose en reflexiones, tales como: (a) el texto, ¿tiene una conclusión? Si es así, ¿cuál es esa conclusión?, (b) el texto ¿ofrece razones

válidas que apoyen la conclusión?, es decir, ¿existen premisas? Si es así ¿cuáles son? y (c) el texto ¿presume que hay una relación entre premisas y conclusiones? ¿Se infieren éstas de aquéllas? y muchas otras preguntas que conducen al desbrozamiento del texto y evidencian sus intenciones y propósito.

En este sentido, un texto argumentativo, es aquel que se propone razonar, transmitir y defender una postura sobre un tema con argumentos bien fundados que procuren convencer y consta de los siguientes componentes: (a) *tesis*, idea fundamental o conjunto de ideas en torno a las que se reflexiona; puede aparecer al principio o al final del texto y debe presentarse clara y objetivamente; (b) *cuerpo*, despliega la idea o ideas que se pretenden demostrar desde dos perspectivas: una de defensa (se van ofreciendo los argumentos para confirmarla) de ellas, y otra de refutación contra previsibles objeciones que podría hacer el adversario y (c) *conclusión*, en la demostración se reflexiona sobre el tema desde todos los ángulos, hasta llegar al objetivo deseado, que se ofrece como cierre, a menudo anunciado al comienzo del escrito. La conclusión puede presentarse de varias formas: (1) afirmando la idea principal, en este caso el contenido que se desarrolla asume el rango de tesis porque explica el problema o los fenómenos que se tratan en una idea general; · (2) como propuesta sugerente, este tipo de conclusión se distingue porque el escrito, si bien recoge en síntesis la idea sustancial de la exposición, no llega a hacer definitivo su razonamiento. Lo que diferencia a un argumento de una mera colección de proposiciones es la inferencia que se supone las conecta. Inferir (implicar) es derivar una consecuencia o deducir algo de otra realidad, de una verdad conocida se pasa a otra no conocida.

¿Por Qué es Importante Estudiar la Argumentación?

La importancia de la diversidad de géneros textuales es incuestionable, pero en el caso específico del discurso argumentativo, éste es fundamental debido a que permite presentar y defender una posición ante un hecho o

circunstancia, confrontarla con otros argumentos y más aún, convencer a los interlocutores para que lo respalden. En general, en los encuentros sociales, urge el uso adecuado de la argumentación para manifestar opiniones en un clima de tolerancia, respeto y consideración a la postura del otro, para lograr acuerdos sin llegar a confrontaciones.

En el ámbito académico, el desarrollo de la competencia argumentativa oral o escrita ocupa un lugar privilegiado por cuanto se concibe como un recurso comunicativo que, en combinación con el diálogo y el pensamiento crítico, permite llegar a acuerdos y propiciar el consenso, elementos fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática donde imperen valores como: la tolerancia, la libertad de expresión, el respeto a las ideas ajenas, entre otros. De hecho, García y García (1996) consideran que “los términos educación y formación constituyen la pieza clave de todo el discurso pedagógico, no porque en su función se sostenga la totalidad del mismo, sino porque cuando nos detenemos en ellos, podemos quedar en las más dispares posiciones” (p.86) y esto se repite en todas las ciencias humanas y sociales donde las perspectivas sobre el desenvolvimiento social aunado a la multiplicidad de teorías que han emergido hacen que la dinámica del discurso muchas veces no pueda ser regulada y es necesario acudir a la argumentación como vía para encarar diferentes asuntos, planteamientos y valoraciones sobre los hechos. En ese ámbito, se ponen de manifiesto, al menos, dos valoraciones de la argumentación: a nivel de interacción social, procura la emisión de juicios personales por parte del proponente y el reconocimiento de la postura del otro (el oponente); a nivel cognitivo, fomenta el distanciamiento de la propia opinión.

Si bien en el siglo XIX existieron estudios relacionados con la argumentación, lo cierto es que no alcanzaron un lugar relevante en esa época, y no fue sino hasta la segunda mitad del siglo XX, cuando emergió un cierto interés sobre esta actividad. Prueba de esto son los trabajos de diversos autores que tuvieron directa o indirectamente como objeto de estudio los argumentos, entre los pioneros que incursionaron en tal materia,

cabe mencionar los siguientes: Richards, *The Philosophy of Rhetoric* (1936); Burke, *A Grammar of Motives* (1945) y *A Rhetoric of Motives* (1950); Toulmin, *The Uses of Argument* (1958); Perelman, *La Nouvelle Rhétorique y Traité de l'Argumentation* (1958). Asimismo, existen autores más cercanos a la actualidad y que continuaron con el desarrollo de las investigaciones: Nietzsche, Schopenhauer, Ducrot, Habermas, Walton, Willard, Van Eemeren y Grotendorst, entre otros. Se podría decir que el desarrollo de la teoría se inició en la década de 1950-1960 cuando la búsqueda de identidad más allá de la formalización técnica del discurso argumentativo estaba en ciernes; no obstante fue evolucionando con autores como Toulmin, Perelman y Austin, quienes priorizaron la necesidad de reconocer la existencia de ámbitos irreducibles en el proceso argumental como el filosófico, la investigación en ciencias humanas y sociales y la vida práctica, pero despunta en el campo jurídico llegando incluso a un modelo de jurisprudencia.

Toulmin (2007) expone que su modelo analítico para comprender el paradigma retórico-dialéctico se basa en el razonamiento mediante seis elementos: (a) *la demanda o conclusión* que alguien intenta justificar con una argumentación en el marco de una discusión; (b) *los fundamentos*, que funcionan como premisa menor o datos de partida que sirven de base a la argumentación; (c) *la autorización o garantía* que determina si la demanda es o no legítima, plausible o infundada, y funciona como una regla general o premisa mayor; (d) *los respaldos* que sirven de apoyo a las garantías, funcionan como reglas, leyes, fórmulas o principios dando solidez o soporte al garante; (e) *los calificadores modales o modalizadores*, que indican la fuerza que moviliza el tránsito de los datos a la autorización. No todos los argumentos apoyan sus demandas o conclusiones con el mismo grado de certeza. Algunas garantías llevan necesariamente a la conclusión propuesta, otras lo hacen frecuentemente, pero no totalmente, otras probablemente, o posiblemente; (f) *la argumentación propiamente dicha*, es decir, las refutaciones, reservas o críticas, el conjunto de posibles objeciones, restricciones, ajustes y contraejemplos que debilitan o colocan en duda el

paso de la argumentación hasta la conclusión propuesta.

La teoría de la argumentación de Toulmin, si bien ha sido objeto de algunas críticas, tiene el mérito de aproximarse a un esquema teórico y analítico derivado de la relectura o actualización de los estudios iniciados por Aristóteles acerca del razonamiento práctico y los raciocinios retórico-dialécticos. En su obra combina el estudio sistemático de los argumentos, el rigor en el análisis del lenguaje y la sencillez didáctica de un verdadero maestro de argumentación. En línea con el racionalismo crítico, considera que la lógica de la investigación científica y filosófica debe permitir demarcar los diferentes campos de la argumentación y determinar cuáles son los criterios para identificar una argumentación verosímil o probablemente verdadera. Señala que un buen argumento es aquel que supera las objeciones con mayor fortaleza y a favor del cual se puede ofrecer una fundamentación que satisfaga las condiciones de validez y adecuación exigidos o requeridos para ser considerado como convincente. En este sentido, un argumento sólido, una afirmación bien fundamentada y firmemente respaldada, es el que resiste la crítica, aquél para el que se puede presentar un caso que se aproxima al nivel requerido, si es que ha de merecer un veredicto favorable.

Argumentación, Contra-argumentación y Reflexividad

La argumentación ha constituido la base de un creciente número de investigaciones que se han diseñado para promover el desarrollo de habilidades de orden superior, siendo pieza central en el desarrollo del pensamiento crítico que otorgaría a los sujetos un margen de opinión o participación en el aula y también en la sociedad, se produce en torno a puntos de vista contrapuestos que, a través de proposiciones, se van revisando para ser aceptados o rechazados (Toulmin, 2007). Este proceso implica la negociación y transformación de múltiples posturas, convirtiéndose en un espacio propicio para el pensamiento reflexivo, en el cual las posiciones iniciales pueden ser revisadas y modificadas, mientras los argumentos son sometidos a juicios razonados y críticos. En este contexto, el diálogo

adquiere un papel fundamental, ya que es allí donde la reflexividad y el pensamiento crítico cobran mayor relevancia.

La elaboración de contra-argumentos en el marco de la argumentación es primordial para el desarrollo del pensamiento, es decir, que el hablante pueda considerar la posición del oponente identificando los puntos débiles de sus argumentos. Igualmente, sostener las múltiples perspectivas, la contradicción y el conflicto en un contexto de argumentación es básico para que se genere el aprendizaje. No obstante, para que la argumentación y contra-argumentación se produzcan es necesario considerar el contexto argumentativo, pues quienes discuten evalúan la actividad social o los géneros discursivos en que se insertan (Billig, 1991). Esto implica que el modo de argumentar cambia según el propósito de la discusión: si los oponentes buscan persuadir y convencer a otro o si buscan llegar a un consenso para tomar una decisión, considerarán distintamente los argumentos y contra-argumentos en juego. Una práctica argumentativa que conduzca al aprendizaje requiere un contexto que sostenga relaciones respetuosas y que permita involucrarse en un ejercicio crítico que puede generar tensión afectiva. Por ello, es fundamental facilitar un clima que permita disentir y en que se equilibren movimientos de tensión y distensión.

Para el desarrollo de una argumentación válida es importante considerar lo siguiente: ser coherente y consistente sin exhibir contradicciones, responsabilizarse de la discrepancia y conducirla mediante pruebas si es necesario refutar el argumento. Por ello, deberá realizarse con base en razonamientos fundados ya que busca ser válida y creíble, tener clara la distinción entre posibilidad y probabilidad, entre conocimiento y creencia, distinguir lo inapropiado de lo erróneo y la divergencia aún más amplia entre las actitudes y los métodos de los lógicos profesionales y los de la gente común en sus argumentos, así como el campo de argumentación, el uso del lenguaje, mostrando convencimiento de lo que se expone.

En una argumentación científica, por su parte, reconocemos cuatro

componentes: (a) *teórico*, requiere la existencia de modelos teóricos que sirva como referencia al proceso explicativo; (b) *lógico*, presenta una estructura sintáctica muy rica y compleja, permitiendo determinar diversos tipos de razonamientos (deductivos, abductivos, causales, funcionales, otros); (c) *retórico*, en esencia la argumentación busca persuadir al interlocutor sobre el cambio o acción referente a un conocimiento existente; (d) *pragmático*, la argumentación se produce en un contexto, al que se adecua y mediante el cual toma su completo sentido.

Sobre la contra-argumentación se puede acotar que es un proceso de argumentación enfocada a replicar o responder una postura ya emitida, tiene los mismos elementos observados en el desarrollo de la argumentación, con la excepción de que debe nacer de la réplica sobre la tesis planteada anteriormente; es decir, es la oposición total o parcial a un argumento manifestado. Gracias a la contra-argumentación se generan las técnicas grupales de debate, caso contrario, únicamente se trataría de disertaciones. Una manera de replicar a un argumento es ofrecer el principio inferencial o garantía que supuestamente hace de lo aducido una razón para la conclusión, y que por tanto autoriza a pasar de las premisas a la conclusión.

Toulmin (2007) caracteriza las garantías como enunciados hipotéticos generales que pueden servir como puentes y autorizar el tipo de paso con el que nos compromete el argumento ofrecido. Podemos decir por ello que, hay tres maneras principales de atacar un argumento: cuestionando alguna de sus premisas, cuestionando su garantía o cuestionando su conclusión. Contra-argumentar no es simplemente cuestionar alguno de los componentes de un argumento, sino dar razones para rechazar su pretendida validez. Así, se puede argumentar que alguna de las premisas no es verdadera, que la garantía no es válida o que no es aplicable al caso considerado, o que la conclusión es falsa.

En consonancia, se distinguen tres tipos principales de contra-argumentos, los cuales son: (a) *objeción*, este tipo de contraargumento deja por

establecido un argumento que concluye sobre la falsedad o duda acerca de otro argumento; (b) *recusación*; puede ser de tres tipos: de principio, la cual alega que la garantía expuesta no es válida; de excepción, en la que se comprueba que aunque la garantía manifestada es una regla válida, no se aplica en ese caso porque concurre alguna circunstancia excepcional; de reserva, cuando se identifican circunstancias en las que la inferencia es cuestionable; (c) *refutación*, a partir de razones opuestas, contradictorias o sin fundamento, insuficientes o incompatibles. La contra-argumentación sigue un procedimiento que busca la mayor efectividad al menor sacrificio cognoscitivo. Por eso, la objeción tiene prioridad sobre la recusación; y estas, sobre la refutación.

La reflexividad y el pensamiento crítico son habilidades esenciales que los estudiantes deben desarrollar para enfrentar los desafíos del mundo actual. Mediante la implementación de estrategias para fomentar estas habilidades como prácticas permanentes, los educadores pueden ayudar a preparar a los estudiantes para el éxito académico, profesional y personal. El conflicto discursivo que nutre la argumentación echa raíces en la total ausencia de neutralidad del hombre frente al mundo real. Los seres humanos asumen posturas y adoptan actitudes a partir de la experiencia que tienen de las cosas; la experiencia se hace plena en la medida en que las vivencias se llenan de sentido, de valor, lo que nos provee la realidad como mundo conocido y valorado (Bajtín, 1999).

El contenido que cada persona exhibe en los ámbitos cognitivo, ético, cultural y principista, forma un hilo conductor que media y organiza la experiencia humana transformando la información acerca del mundo en discurso, en cuyo tránsito se va desplegando el sentido de las posibilidades humanas. A ese despliegue no escapa el lenguaje que crea su propia autorreferencia visible en la autorreflexión que propicia el aparato retórico. Debido a esta triple mediación cognitiva, social y autorreferencial, el lenguaje deja de ser simple instrumento y asume ser mediador semiótico y discursivo que, más que hacia un objeto externo, se orienta hacia la acción

inscrita en los modos de conocer y comportarse de sujetos humanos y hacia sus propias operaciones lingüísticas (Cárdenas, 2013, p. 98). La evidencia organizadora y reguladora del lenguaje se hace visible cuando las vivencias se convierten en experiencia, la experiencia se transforma en conocimiento y ello confluye en acción humana con las virtudes y debilidades que le son propias.

La Argumentación en Espacios Educativos

En el ámbito educativo, se evidencia cada día un notorio interés hacia lo curricular y hacia lo pedagógico e instruccional, ya sea por las normas que obligan a su revisión permanente y evaluación (auto, hetero y co-evaluación institucional, acreditación y reconocimiento de saberes, programas e instituciones, los sistemas de valoración del esfuerzo y el desempeño, la incorporación cada día de nuevas tecnologías y hoy día de la IA, entre otras), o porque esta temática se ha convertido en un eje en la formación de quienes eligen conocer, comprender y buscar la transformación de la educación.

En este espacio, la teoría de la argumentación constituye un camino que permite progresivamente desentrañar las respuestas a las ingentes interrogantes sobre la teoría pedagógica, la idea de educación, la concepción del ser humano y de la sociedad, el entorno socio-cultural, político e ideológico en un momento determinado; en fin, *en busca de una metateoría* como lo establece Kemmis (1998). De esta forma se enfatiza en la historicidad del concepto y en la importancia de generar una reflexión, más desde el punto de vista argumental que lógico, sobre la educación en los actuales momentos, en los que urge resaltar el sentido de una acción comunicacional desde la filosofía práctica como expresión política, moral y ética hasta el encuentro pedagógico de docentes y estudiantes y su impacto en la transformación del hecho educativo.

De allí que, en correspondencia con lo planteado por Hoyos (2015)

desde la teoría crítica de la educación, en este vasto contexto el currículo puede concebirse como un proyecto educativo cuya razón de ser es el conocimiento, la formación y el desarrollo humano fundado en el diálogo y la comunicación desde una racionalidad comunicativa en oposición al paradigma de la racionalidad instrumental, con un claro énfasis emancipador que se construye con la activa, responsable y democrática participación de todos los sujetos en él involucrados; cuyo desarrollo debe entenderse dentro de un proceso flexible, pluri, multi e intercultural, abierto a la crítica y contextualizado, que se percibe en la práctica cotidiana y se valida políticamente en su reflexión y en su confrontación en el espacio público.

Por su parte, la enseñanza de la argumentación se ha constituido en preocupación desde mediados del siglo XX; sin embargo en los últimos decenios ha despertado un particular interés entre los publicitarios, los políticos y en épocas más recientes, entre los educadores de Lengua (Camps y Dolz, 1995) e investigadores de diferentes disciplinas científicas como García de Cajén et al., (2002); Jiménez Aleixandre y Díaz de Bustamante (2003); Sardá y Sanmartí, (2000); Correa, et al., (2013), autores que sugieren estrategias para ayudar a los estudiantes a mejorar sus producciones orales o escritas desde todos los ámbitos curriculares, a fin de tender a la evolución de las representaciones de éstos hacia un aprendizaje significativo y por ende, su aplicación en las decisiones tomadas de su vida diaria. Canals (2007) expone “la necesidad de introducir la argumentación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y encuentra su justificación en la teoría que entiende el conocimiento como una construcción social contextual, compleja e intencional, en la teoría comunicativa y en el constructivismo social” (p. 49). En este sentido, en su investigación plantea que la lógica informal nos proporciona el marco teórico más adecuado para el desarrollo de la argumentación en el aprendizaje del conocimiento social, puesto que se trata de desarrollar un pensamiento racional y razonable.

Por su parte, el esquema de Toulmin (2007) se adecua a la concepción epistemológica del conocimiento en cuanto admite que la mayoría de

razonamientos argumentativos no dejan de ser una suposición, por el hecho de que el emisor no tiene la certeza absoluta de que la conclusión se cumpla totalmente y, esto es así, por cuanto quienes participan de tales razonamientos son ante todo seres reflexivos y pensantes. Por lo tanto, se acepta que el conocimiento es relativo y que, necesariamente, debe ser contrastado para arribar al consenso sobre las razones más válidas. De ahí que, es posible generar situaciones didácticas cuando se abordan temáticas contextuales que favorezcan el desarrollo de la capacidad de argumentar, no sólo para brindar justificaciones, argumentos convincentes y coherentes, sino también para saberlos aplicar cuando se toman decisiones.

El educando debe adquirir competencias para defender y justificar sus ideas y opiniones, como también comprender, argumentar, discernir, diferenciar y confrontar las propias y de los otros, ya que por ejemplo: frente al uso de medicamentos naturales no son iguales los argumentos del fabricante de productos, del ambientalista o del médico formado en la medicina tradicional; en el caso de la educación los argumentos del investigador frente a los del docente de aula pueden variar. Según Cuenca (1995) la argumentación es una forma de interacción comunicativa particular en la que docentes y estudiantes confrontan sus saberes, sus opiniones sobre un tema determinado; mientras que Camp y Dolz (1995) refieren que el discurso argumentativo constituye el medio para canalizar, a través de la palabra, las diferencias con la familia y la sociedad, para defender sus ideas, examinar de manera crítica las ideas de los otros, rebatir argumentos de mala fe y resolver conflictos de intereses.

Evidentemente, no es lo mismo una interacción sólo con justificación, que una interacción con justificación y posiciones opuestas formuladas explícitamente. De hecho, para Leitão, S. (2000) la unidad argumentativa es el conjunto de una posición justificada, otra posición opuesta justificada (contra-argumento) y una tercera posición o respuesta. En este sentido, si bien sólo la justificación convierte a un discurso en argumentativo, es posible describir distintos mecanismos semióticos que conforman la unidad

del proceso argumentativo: argumento, contra-argumento y respuesta.

Desde el proceso formativo entonces, estamos llamados a desarrollar el pensamiento crítico mediante actividades orientadas a seleccionar y a construir argumentos convincentes, creíbles y afines con justificaciones relevantes, como también a comunicar decisiones usando un lenguaje apropiado de acuerdo al contexto y a las metas o intenciones escolares. Para facilitar el contraste de opiniones dirigidas a una sostenida argumentación existen diferentes estrategias didácticas mediadoras: discusiones grupales, juego de roles entre los estudiantes, técnicas de análisis del discurso oral y escrito usando como base los planteamientos de los autores de referencia o informes de investigación y teorías existentes, a propósito de que los estudiantes puedan reflexionar, analizar e interpretar, por ejemplo, textos que propone el docente o seleccionados por iniciativa, artículos de prensa, entrevistas, ensayos, teorías y posiciones de otros autores, además de las propias argumentaciones, mediante dinámicas de reflexión, análisis y meta-análisis.

La argumentación, la contra-argumentación y la reflexividad, fomentan el pensamiento, procuran la lectura y documentación con base a fuentes primarias, la resolución de problemas y la velocidad de procesamiento, estimulan la atención, la memoria, el razonamiento, la persuasión, la empatía y la coherencia emocional, la capacidad de adaptación al ritmo y circunstancias de un discurso, el buen uso del discurso oral, escrito y gestual, todo ello como herramientas para la solución o búsqueda de alternativas que potencien las habilidades cognitivas y comunicacionales superiores y agudicen el discernimiento.

Referencias

Amorín G., C. (2007) *Cómo elaborar un texto argumentativo*. Uruguay.

Bajtín, M. (1999). *Estética de la creación verbal*. Siglo XXI- México. <https://>

circulosemiotico.-wordpress.com/wp-content/uploads/2012/10/estetica-de-la-creac3b3n-verbal.pdf.

Billig, M. (1991). *Ideology and opinions: Studies in rhetorical psychology*. Bristol: SAGE-London.

Camps, A., y Dolz, J. (1995). Enseñar a argumentar: un desafío para la escuela actual. *Comunicación, Lenguaje y Educación*, 0 (26), 5-8. Universidad Autónoma de Barcelona-España.

Canals, R. (2007). La argumentación en el aprendizaje del conocimiento social. *Enseñanza de las Ciencias Sociales*, Nro. 6, 49-60. Universitat de Barcelona-España.

Cárdenas Páez, A. (2013). Escritura, discurso y argumentación. *Enunciación*, 17 (2), 41–55. Bogotá, Colombia.

Correa Rodríguez, N.; Rodríguez Hernández, J.; Ceballos Vacas, E. M. y Álvarez Lorenzo, M. (2013). ¿Pelemos o negociamos? La argumentación de los padres y las madres con sus hijos e hijas adolescentes durante los conflictos familiares. *European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education*, 3 (3), 195–205.

Cuenca, M. J. (1995). Mecanismos lingüísticos y discursivos de la argumentación. *Revista Comunicación, Lenguaje y Educación*, 23-40. Universidad de Valencia-España.

García Carrasco, J. y García del Dujo, A. (1996). *Teoría de la educación I. Educación y acción pedagógica*. Ediciones Universidad de Salamanca-España.

García de Cajén, S., Domínguez Castiñeira, J., & García-Rodeja, F. (2002). Razonamiento y argumentación en ciencias: Diferentes puntos de vista en

el currículo oficial. *Enseñanza de las Ciencias: Revista de Investigación y Experiencias Didácticas*, 20(2), 217–228. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=262859>.

Hoyos, J. (2015). Universo simbólico y pedagogía deconstructiva: un camino para el empoderamiento y la construcción de autonomía. *Educación y Ciudad*, Nro. 28, 93-102. Enero-junio. ISSN 0123-0425.

Jiménez Aleixandre, M. P. y Díaz de Bustamante, J. (2003). Discurso de aula y argumentación en la clase de ciencias: cuestiones teóricas y metodológicas. *Enseñanza de las Ciencias: Revista de Investigación y Experiencias Didácticas*, 21 (3), 359–370.

Kemmis, S. (1998) *El curriculum: más allá de la teoría de la reproducción*. Morata-Madrid, España.

Leitão, S. (2000). The potential of argument of knowledge building. *Human Development*, 43, 332-360.

Sardá, A. y Sanmartí, N. (2000). Enseñar a argumentar científicamente: un reto de las clases de ciencias. *Enseñanza de las Ciencias: Revista de Investigación y Experiencias Didácticas*, 18 (3), 405–422. <https://ddd.uab.cat/pub/edlc/02124521v18n3/-02124521v18n3p405.pdf>

Toulmin, S. (1977). *La comprensión humana. El uso colectivo y evolución de los conceptos*. Alianza Editorial-Madrid, España.

Toulmin, S. (2007). Los usos de la argumentación. Traducción de Morrás y Pineda. 1era. edición en español. *Praxis Filosófica*, Nro. 25, julio-diciembre. Editorial Península-Barcelona, España.

